

NOTA INFORMATIVA

LA JUSTICIA MEXICANA DA UN PASO ADELANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: UNICEF

México DF, 3 de febrero de 2012. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México reconoce el esfuerzo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el avance del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en México tras la aprobación del “Protocolo de actuación para impartidores de justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes”.

Igualmente reitera su interés en acompañar y respaldar este proceso de apropiación del Protocolo para que muy pronto se puedan ver los resultados traducidos en una mejor justicia para todos los niños, niñas y adolescentes en México y que se respete su privacidad e identidad, sin importar si son víctimas de un delito, testigos o presuntos delincuentes.

Este protocolo ha sido elaborado en coordinación con UNICEF y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) y pone a disposición de todas las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, Federales y locales, una serie de prácticas y principios universalmente reconocidos, que deben respetarse y asegurarse a todo niño, niña o adolescente cuando está ante un proceso de justicia ya sea como víctimas, testigos o presuntos delincuentes, así como en los casos en que la intervención judicial sea necesaria, por ejemplo, en situaciones relacionadas con su cuidado, custodia o protección, tal y como establece la Convención sobre los Derechos del Niño.

“El Protocolo supone un hecho inédito y significativo en el país”, dijo Susana Sottoli, Representante de UNICEF.

“Aunque el primer paso esté dado, aún es necesario concretar la aplicación efectiva de esta herramienta, lo que sin duda representa también un gran desafío para el poder judicial y los operadores del sistema de justicia en su conjunto”, añadió.

El Protocolo de Actuación establece lineamientos precisos para asegurar el derecho a la participación, a la protección de la intimidad y la privacidad; a evitar la revictimización que el proceso de justicia puede generar en los niños, niñas y adolescentes; a asegurar que reciban en todo momento un trato respetuoso y sensible y a que no sean discriminados en razón de su edad.

También establece reglas de actuación generales para recoger de manera adecuada sus testimonios y declaraciones; para asegurar que exista en todo momento el acompañamiento, asistencia y apoyo adecuado; para asegurar que las actuaciones judiciales en las que participen niños, niñas o adolescentes se desarrollen en el menor tiempo posible y en espacios adecuados, entre muchas otras cuestiones esenciales que aborda de manera puntual este instrumento.

Acerca de UNICEF en México

Durante más de 60 años, UNICEF ha sido la principal organización del mundo dedicada a la infancia. Hoy trabaja sobre el terreno en 156 países y territorios. En México, UNICEF tiene más de 50 años, promoviendo y protegiendo los derechos de la infancia. Conjuntamente con el gobierno y la sociedad civil, UNICEF busca establecer las condiciones necesarias para superar la pobreza, la desigualdad y la discriminación, apoyando así al país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las actividades que apoya UNICEF en México se financian en su mayoría a través de contribuciones y donaciones voluntarias de individuos y de empresas.

- Para mayor información consulte nuestra página web www.unicef.org/mexico o llame al Área de Comunicación: 52 84 95 59 y 30